



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 ABR 1992

Expte. Nº 16.191/89 - Ref. 1/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Consejo de Investigación comunica el cese de funciones de la Lic. Catalina Ester Onaga; y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Catalina Ester ONAGA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Abril del corriente año, por haber finalizado el Proyecto Nº 140 del Consejo de Investigación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
 NELIDA FERLANTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TRULLERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 163 - 92